Dhen 3

✠

Quintemaraveris.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

Por acuerdo de diez y ocho de Henº mill setez.os veinte y uno se mando testar de este mem.o la palabra Señor por las razones que en dho acuerdo se expresan y asi se a Ex.do de que yo el S.r Lo Certifico =

Fran.co de [illegible]

Ill.mo Señor.

Don Domingo Lopez de Ayala ~~Señor del Lugar de Nonduermas Ora alta o Veniall que todo es uno mesmo~~ puesto a la obediencia de V.S.a Dice = ha tenido noticia que por un Caballero Capitular en el Cabildo de la Vispera de Nabidad se propusso que en las Cassas que el S.r Marq.s de Veniel tiene en dho pago se pusiese diputado a que se respondio por diferentes Capitulares estaba eso ya litigado, y Vencido por parte de dho D.n Domingo como con mas yndibidualidad lo ha bisto V.S.a por el Cabildo del dia doçe de Jullio del año passado de setecientos, y quatro en el que por mayor parte de botos salio el del Señor Don Luis Salar, y Sandobal uno de los dos Comisarios nombrados por V.S.a para